

## **“Derecho de acceso de los niños y las niñas a la información”**

### PRESENTACIÓN:

La aprobación de la Directiva (UE) 2018/1808 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, relativa a la prestación de servicios de comunicación audiovisual, exige a España su transposición en un plazo establecido. La modificación de la Ley 07/2010, General de la Comunicación Audiovisual, requiere de una actualización teniendo en cuenta el desarrollo de Internet en la última década y su importancia en relación a consensuar la aplicación efectiva del derecho de los niños y niñas tanto a su acceso a la comunicación y a la información, artículo 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), como de la no injerencia en su vida privada, artículo 16 de la CDN.

El avance en el uso de las plataformas digitales de intercambio de contenidos entre los niños, niñas junto con la penetración del uso masivo de dispositivos móviles, ha transformado el cómo, cuándo y dónde la infancia accede a la información y se comunica. Relegando de manera notoria el visionado de contenidos no lineales, como la televisión, con mayor regulación horaria y de contenidos.

Las deficiencias en la regulación del contenido y de la publicidad no adecuada que reciben los niños y niñas en Internet y las redes sociales necesita de un avance en la garantía de sus derechos como usuarios y usuarias de Internet.

Se trata de una labor que requiere de la participación consensuada de muchos actores para su logro efectivo. El Estado como regulador garantista de la aplicación de la norma. Las empresas en su necesaria implicación con los derechos de los niños y niñas. Y los consumidores y usuarios, tanto adultos como niños, demandantes de un servicio de calidad.

### OBJETIVOS:

- 1.- Limitar el debate en torno a cuestiones clave y desde una perspectiva de derechos de infancia*
- 2.- Identificar las deficiencias históricas en el entorno audiovisual*
- 3.- Vincular a los distintos actores en torno a las cuestiones clave a debatir*
- 4.- Identificar las demandas de los distintos actores*
- 5.- Implicar mayoritariamente a la empresa en la defensa de los derechos de los niños y niñas*
- 6.- Trabajar en un consenso y compromiso a favor de los derechos de acceso a la información de los niños y las niñas*

## “Derecho de acceso de los niños y las niñas a la información”

### PROGRAMA:

#### **9.30 - INAUGURACIÓN Y PRESENTACIÓN**

##### Intervienen:

- Decano / Rector
- **Clara Martínez.** Directora de la Cátedra Santander de los Derechos del Niño. Universidad Pontificia Comillas (ICADE).
- **Mariano Ventosa.** Vicerrector de Investigación e Internacionalización - Universidad Pontificia Comillas

#### **10.00 - CONFERENCIA INAUGURAL.**

*Derecho de acceso de los niños y niñas a la información: ¿qué señala la nueva Directiva europea?*

##### Ponente:

- **Ángel García-Castillejo.** Profesor de Periodismo y Comunicación Audiovisual. Universidad Carlos III.

#### **10.45 - MESA temática.**

*Hacia una nueva ley audiovisual: dificultades en la aplicación de la regulación audiovisual.*

##### Introducción:

*La necesidad del desarrollo reglamentario del marco normativo audiovisual, actualmente obsoleto, requiere mejorar sobre todo en la protección de los niños, niñas y adolescentes consumidores de contenidos en línea. Deben establecerse marcos más garantistas por ejemplo en relación a los contenidos emitidos. Siempre teniendo en cuenta que en los 10 años transcurridos desde que entrara en vigor la Ley General Audiovisual 7/2010, se requiere de una mejora del articulado de dicha ley en aras de su efectiva aplicabilidad. Siendo principal la función del regulador ante un panorama de tanta diversidad y amplitud de contenidos audiovisuales.*

##### Ponentes:

- **Cristina Morales Puerta.** Subdirectora general de contenidos de la Sociedad de la Información, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y Agenda Digital (SETSIAD).
- **José Ángel García Cabrera.** Subdirector de Audiovisual. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

##### Modera:

- **Clara Martínez.** Directora de la Cátedra Santander de los Derechos del Niño. Universidad Pontificia Comillas (ICADE).

## “Derecho de acceso de los niños y las niñas a la información”

**12,00 - Descanso – Café**

**12.30 - MESA temática.**

*Hacia una nueva ley audiovisual: retos en la empresa para la inclusión plena del enfoque de derechos del niño.*

### Introducción:

*El mercado digital se encuentra en procesos rápidos de cambio por el tipo de consumo audiovisual. El consumo de contenidos bajo demanda a través de plataformas digitales, sobre todo por parte de niños, niñas y adolescentes, los convierte en grandes consumidores digitales.*

*Para fortalecer un marco regulatorio claro y eficaz, y para la mayor seguridad jurídica en el consumo de este tipo de los contenidos digitales por la infancia y la adolescencia, el sistema de correulación debería integrar al conjunto de prestadores de servicios, tanto televisivo como audiovisual, mejorando en la atención a las demandas de los usuarios y usuarias, y sus derechos.*

### Ponentes:

- **Antonio Vargas.** Responsable de Políticas Públicas. Google.
- **Yago Fandiño.** Director del Canal infantil y juvenil Clan Tv. RTVE. (A expensas de confirmación final).
- **Juan Benavides.** Catedrático del Dpto de Ciencias de la Comunicación Aplicada, Universidad Complutense de Madrid (UCM). Miembro de la Cátedra de Ética Económica y Empresarial (ICADE).
- **Operador de telefonía.** A confirmar.

### Modera:

- **Patricia Núñez.** Directora de la Cátedra de Comunicación y Marketing por la Infancia y Adolescencia. Universidad Complutense de Madrid (UCM).

**16:00 - MESA de debate.**

*Derechos en positivo en el acceso de los niños y niñas a la información en Internet.*

### Introducción:

*El avance de la convergencia entre la televisión e Internet ha hecho evolucionar enormemente el mercado audiovisual, modificando de manera muy significativa los hábitos de consumo de los niños, niñas y adolescentes. Sobre todo si tenemos en cuenta el uso de los dispositivos móviles y de las plataformas de servicios audiovisuales bajo demanda. Hay una demanda por parte de los usuarios y usuarias de mejorar en los mecanismos de reclamaciones y de denuncia de contenidos en línea para permitir lograr un entorno audiovisual que sea respetuoso y garantista para el acceso de los niños, niñas y adolescentes a Internet y las redes sociales. Así, parece crucial mejorar y desarrollar los códigos de conducta que tengan en cuenta los derechos de los niños y niñas.*

## “Derecho de acceso de los niños y las niñas a la información”

### Ponentes:

- **Ana Santos.** Responsable de IS4K - Centro de Seguridad para menores en Internet de INCIBE - (Instituto Nacional de Ciberseguridad)
- **Valentí Gómez-Oliver.** Presidente de honor de OETI (Observatorio Europeo de la Televisión Infantil). Miembro del OCTA (Observatorio de Contenidos Televisivos y Audiovisuales).
- **Almudena Escorial.** Responsable de incidencia. Plataforma de Infancia.
- **Representante adolescente de Cybercorresponsales.** Plataforma de Infancia.
- **M<sup>a</sup> José Alonso.** Abogada especialista en derecho de la discapacidad.
- **Borja Langelaan.** Abogado experto en publicidad del juego. Universidad Pontificia Comillas (ICADE).

### Moderador:

- **Kepa Paul Larrañaga.** Netógrafo. Asesor de la Cátedra Santander de los Derechos del Niño.

### **18.00 - CLAUSURA**

Representante de la Cátedra Santander de los Derechos del Niño (ICADE) y de la Cátedra de Ética Económica y Empresarial (ICADE).